## Acuerdo, restituyendo la Sulprefectura de este distrito. EL GOBIERNO:

En atencion á que aun no se ha organizado la Municipalidad de esta ciudad, i que por esta causa sufre mucho retrazo la administracion de justicia; i consideaando que las graves atenciones de la Prefectura no le permiten ocurrir, por ahora, à las necesidades de este vecindario con la prontitud que demandan sus circunstancias; en uso de sus facultades.

## ACUERDA:

Unico—Restitúyese, por dos meses, la Subprefectura de este distrito; i nómbrase para servirla al señor Ldo. don Pascual Fonseca, con el sueldo de lei.

.\_\_\_\_.

Comuníquese-Managua, enero 2 de 1871-Guzman.